

RESOLUCIÓN N° 0373 DE 2023
Marzo 9

1

Por la cual se autoriza el borre físico de elementos devolutivos mayores dados de baja según autorización H-003-2023 de la División Financiera

EL JEFE DE LA DIVISIÓN FINANCIERA DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- a. Que el día 23 de noviembre de 2022, personas ajenas a la Universidad Industrial de Santander, ingresaron al Edificio Bienes Pro hurtando varios equipos.
- b. Que los elementos hurtados pertenecían a la Universidad Industrial de Santander y estaban bajo la responsabilidad de varios funcionarios.
- c. Que existe un acta de inspección, en la que se verifican los hechos ocurridos el día 23 de noviembre de 2022, indicando que los elementos fueron hurtados de acuerdo con el denuncia interpuesto ante la Fiscalía y a los reportes enviados por los responsables de los elementos.
- d. Que existe la siguiente autorización de baja para estos elementos:

AUTORIZACIÓN DE BAJA POR HURTO NO. H-003 – 2023

ÍTEM	NÚMERO DE INVENTARIO	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	VALOR COMPRA	VALOR EN LIBROS
1	155624	TABLET SAMSUNG GALAXY TAB A 8.0 WIFI - 16GB	MARIA TERESA DUARTE SIERRA	\$ 519,200.00	\$ 173,066.80
2	155944	TABLET SAMSUNG GALAXY TAB A 8.0 WIFI - 16GB	MARIA TERESA DUARTE SIERRA	\$ 519,200.00	\$ 173,066.80
3	163717	COMPUTADOR PORTATIL XPROCESADOR AMD 3020E / WINDOWS 10 PRO DE 64 BITS STF MSNA / PANTALLA 14" EN DIAGONAL, RESOLUCIÓN HD (1366 X 768) /MEMORIA RAM 4GB DDR4 2400 (1X4GB) SOPORTA HASTA 8GB EN (1) SLOTS SODIMM / ALMACENAMIENTO DISCO DURO HDD DE 1 TB 540	PEDRO ANTONIO GARCÍA OBANDO	\$ 1,167,270.00	\$ 758,725.50
TOTAL, REGISTROS:		3		\$ 2,205,670.00	\$ 1,104,859.10

- e. Que la autorización de baja de los elementos mayores descritos anteriormente y que pertenecen a la universidad implica un valor en libros de UN MILLÓN CIENTO CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON 10/100 M/CTE (\$1.104.859.10), según certificación expedida por la jefe de la Sección de Contabilidad de la Universidad.
- f. Que en cumplimiento del Artículo 65 del Manual Normativo y Procedimental para la Administración y Control de los bienes Muebles de la Universidad Industrial de Santander, creado mediante la Resolución No. 816 de 23 de septiembre de 2004 y modificado el 28 de noviembre de 2022, existe la Autorización de Baja por hurto H-003 de 2023 por parte del jefe de la División Financiera de los elementos hurtados y afectados en hurto ocasionado el 23 de noviembre de 2022.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. Autorizar el borre físico de elementos devolutivos mayores dados de baja según autorización H-003-2023 de la División Financiera, cuyo valor en libros (saldo por depreciar)



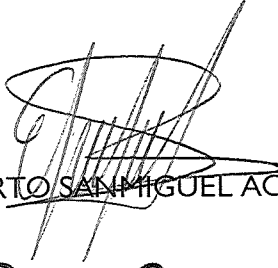
RESOLUCIÓN N° 0373 DE 2023
Marzo 9

2

corresponde a la suma de UN MILLÓN CIENTO CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON DIEZ CENTAVOS M/CTE (\$1.104.859.10), según certificación expedida por la jefe de la Sección de Contabilidad de la Universidad.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los nueve (9) días de marzo de 2023.


EFRAÍN ALBERTO SANMIGUEL ACEVEDO

LA SECRETARIA GENERAL,


SOFÍA PINZÓN DURÁN